

2020-05-08

La 4T privilegia energía sucia y puede provocar alza en tarifas de luz

Autor:

Género: Nota Informativa

<http://www.e-veracruz.mx/medios-externos/2020-05-08/la-4t-privilegia-energia-sucia-y-puede-provocar-alza-en-tarifas-de-luz>

<http://www.e-veracruz.mx/medios-externos/2020-05-08/la-4t-privilegia-energia-sucia-y-puede-provocar-alza-en-tarifas-de-luz>

Al advertir un "perjuicio" para consumidores y empresas, la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) cuestionó este jueves el nuevo acuerdo del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) que limita la producción eléctrica en plantas renovables mexicanas.

"Algunas de sus disposiciones podrían ser contrarias al proceso de competencia y libre concurrencia, generan un incremento en los precios de la electricidad y en los subsidios que el Gobierno federal otorga a las tarifas eléctricas", aseveró la Cofece en un comunicado.

El organismo antimonopolios se refirió al "Acuerdo para garantizar la Eficiencia, Calidad, Confiabilidad, Continuidad y Seguridad del Sistema Eléctrico Nacional, con motivo del reconocimiento de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19)", emitido por Cenace la semana pasada.

COFECE

?

@cofecemx

#ComunicadoCOFECE #COFECE hace recomendaciones al @CenaceMexico, @SENER_mx y @CRE_Mexico sobre el Acuerdo para garantizar la eficiencia, calidad, confiabilidad, continuidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional, con motivo del #COVID19 (1/2)

232

15:43 - 7 may. 2020

Información y privacidad de Twitter Ads

177 personas están hablando de esto

Con esta resolución, el Gobierno mexicano pretende garantizar el abasto eléctrico durante la emergencia del coronavirus, que ha causado 27.634 contagios confirmados y 2.704 muertes en el país.

Sin embargo, la Cofece señaló la falta de claridad del acuerdo, lo que podría "impedir por tiempo indefinido" la participación de nuevas centrales de energía eólica y solar, además de "generar incertidumbre" sobre las que ya operan en el mercado.

Esto favorecería a las plantas convencionales, que en su mayoría son propiedad de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la empresa eléctrica del Estado, lo que es "contrario al artículo 108 de la Ley de la Industria Eléctrica", argumentó el organismo.

"Estas medidas podrían abrir espacios para acciones discriminatorias en favor de ciertas centrales y comprometer el despacho de electricidad en condiciones de competencia", afirmó el comunicado.

La Cofece envió sus recomendaciones al Cenace, a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y a la Secretaría de Energía (Sener).

Por la mañana, la Asociación Mexicana de Energía Solar (Asolmex) y la Asociación Mexicana de Energía Eólica (Amdee) denunciaron que el acuerdo pone en peligro a 44 proyectos con más de 6.400 millones de dólares de inversión directa.

Además, implicaría emisiones mensuales de más de 714.000 toneladas de dióxido de carbono "que no podrán evitarse" y arriesgaría a 29.517 empleos, según el reporte de estos productores de energías renovables.

Su reclamo se sumó al de la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) y del Consejo Coordinador Empresarial (CCE), que anunciaron el martes que impugnarán las nuevas reglas, al señalar que la inversión en energía ha sido de más de 20.000 millones de dólares.

Contra energías limpias

Con el pretexto de la crisis por la pandemia de SAR-CoV2 que genera la enfermedad del covid-19, el Gobierno Federal afectará inversiones en energías limpias de hasta 9 mil millones de dólares, los cuales están destinados a proyectos renovables como centrales de energía eólica y solar, para así beneficiar a Pemex y CFE.

Con la medida del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace), se va a privilegiar la entrada en operación de otras centrales de CFE, entre las cuales algunas utilizan combustóleo, altamente contaminante.

La Asociación Mexicana de Energía Eólica (AMDEE) aseguró que las nuevas reglas emergentes por la crisis del coronavirus, aunque sin temporalidad, para despachar energía fósil por encima de las renovables no tienen una lógica económica, pues no fomentan la competencia ni cumplen con la legislación vigente, sino que abren espacio para fuentes contaminantes, que vulneran el derecho al aire limpio en momentos en que se debería privilegiar el cuidado del sistema respiratorio de los mexicanos, además de que discriminan, porque ya iniciaron las advertencias para que generadores del istmo dejen de ofrecer energía a la red.

Julio Valle, director adjunto de la AMDEE, reveló al periódico El Economista que desde hace dos días se ha solicitado a varias firmas eólicas del Istmo de Tehuantepec, por un lado, y a otras grandes fotovoltaicas que operan en varias entidades que no oferten energía al sistema o que reduzcan sus propuestas porque no serán aceptadas por el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace).

De acuerdo con una nota de Reforma, los más afectados serán principalmente 14 proyectos que faltan por entrar en operación de la tercera subasta de energía eléctrica, que data de 2017, cuya inversión fue por mil 841 millones de dólares y donde el precio promedio de la energía solar ofrecido fue 20.57 dólares por megawatt-hora, el más bajo a nivel mundial; además de otros privados de acuerdo con datos de la Asociación Mexicana de Energía Eólica.

Claudio Rodríguez, socio de Práctica de Energía de Thompson & Knight, comentó para el periódico Reforma que detrás de la medida gubernamental está privilegiar el combustóleo de Pemex al que no se le puede dar salida. Otros expertos coinciden en que Pemex tiene que deshacerse del combustóleo que producen a borbotones sus refinерías.

"Por cada barril de refinados que produce Pemex, 26% es combustóleo. En las condiciones actuales de mercado, la petrolera no puede venderlo en Asia, como sucedía antes. Por ejemplo, en el primer trimestre, Pemex apenas colocó el 43% del combustóleo que produjo", citó Reforma.

Especialistas han advertido que, de acabarse el espacio de almacenamiento para el combustóleo, una refinерía podría hasta tener que parar operaciones.

¿Qué dice el acuerdo del Cenace?

El Acuerdo para Garantizar la Eficiencia, Calidad, Confiabilidad, Continuidad y Seguridad del Sistema Eléctrico Nacional, con motivo del reconocimiento de la epidemia de enfermedad por el virus SARS-CoV-2 (Covid-19), publicado el 29 de abril por el Cenace y que privilegia la generación de plantas must run de arranque más acelerado porque queman combustibles, tales como las termoeléctricas convencionales a combustóleo de la CFE, y que además suspenden el otorgamiento de licencias para pruebas preoperativas de plantas fotovoltaicas y eólicas, sólo puede ser atribuible a la lógica del gobierno de que la CFE desplace a cualquier competidor, sin importar los costos que esto conlleve para sus clientes, a quienes se les debe transferir el mayor costo por el uso de tecnologías más caras, pero también está la necesidad de Petróleos Mexicanos (Pemex) de deshacerse del combustóleo residual de la refinación.